

# **Nuevas dinámicas de participación política, el fortalecimiento de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

---

Mtro. Jaime Napoleón Báez García.  
jaimenapo@hotmail.com

## **RESUMEN**

Ante la mala opinión que existe sobre los partidos políticos y ante la solicitud de ochenta y un organizaciones que pretenden constituirse en partidos políticos, se plantea la necesidad de contar con tantas opciones y la pertinencia de aprovechar a las Agrupaciones Políticas Nacionales, que forman parte de nuestro sistema electoral pero han sido relegadas de la participación política, buscando que se involucren en el desarrollo de los procesos democráticos con las atribuciones que tienen definidas en la Ley General de Partidos Políticos.

## **1. Introducción.**

Al disminuir la efervescencia propia de un proceso electoral, una vez que se tiene a un ganador y se inicia una revisión del sistema. Las etapas propias del proceso, y la actuación de partidos y autoridades son sometidos a evaluación y se plantean interrogantes respecto a su efectividad con la finalidad de plantear reformas y ajustes con miras al siguiente año electivo.

En México vivimos en una situación en la que se cree que con reformas legislativas se solucionarán los problemas. Así es como tenemos ahora a los organismos locales bajo la lupa y bajo la amenaza de desaparición o absorción por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

Pero nada se dice respecto a las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN). Procesos y reformas

van y vienen sin que nos detengamos a observar a estos organismos que aunque no tengan un reconocimiento constitucional expreso, son parte de nuestro sistema electoral.

Las reformas electorales suelen ser el resultado de acuerdos de los partidos políticos que se ponen a sí mismos, las reglas con las que habrán de jugar en el siguiente proceso. En el caso de las APN, parece que se aprobaron normas para no ponerse en ejecución.

Aparentemente tenemos una democracia muy plural y participativa, pero que tiene en la maquinaria ciertas piezas en el engranaje que lo hacen no tan funcional. Este trabajo responde a esta inquietud. Tenemos instituciones que existen, que están ahí, pero que no sabemos con certeza qué función tienen dentro del sistema y cuál es el aporte que hacen a la democracia. No sabemos cuánto nos cuestan, ni cuántos son y menos sabemos si cumplen con las expectativas que se tuvieron para su creación.

No suena ni muy inteligente ni atractivo continuar con instituciones sin utilidad, pero tampoco es inteligente eliminarlos sin consideración. Si lo que se busca con las instituciones es fortalecer la participación y la voluntad de la ciudadanía, esto no debería ir en contra de cuestiones institucionales que han contribuido a fortalecer nuestro sistema.

Continuamente se hacen reformas en materia electoral y han sido vistas como un triunfo, pero que en la práctica no son implementadas y peor aún, los grupos políticos que las procuraron, no supieron cómo aprovecharlas o fueron obstáculo para su correcta ejecución.

No se definieron bien sus atribuciones, o no se crearon los mecanismos adecuados para su participación o no destinaron recursos suficientes ni se hicieron los esfuerzos para que se entendiera cuál fue su finalidad. En mi apreciación, esta es la situación en la que se encuentran las APN.

## **2. Situación del sistema electoral y participación ciudadana.**

La percepción ciudadana de los partidos y las elecciones ha sufrido un enorme deterioro. Los resultados de la pasada elección de 2018 evidenciaron el apoyo a una opción que fue vista como una alternativa a los partidos políticos tradicionales, que quedaron debilitados, divididos y desprestigiados.

En los partidos se advierte un desgaste de su popularidad y credibilidad. Ningún partido parece tener una buena aceptación y esto se debe a la imagen que han presentado ellos mismos a la opinión pública.

Una de las cuestiones menos populares es el sistema de financiamiento público. Existe una opinión arraigada de que la principal motivación de los partidos políticos son las prerrogativas y el monto de recursos que se les repartirá.

A todos nos cuesta no solo el sostenimiento de las estructuras nacionales con que cuenta cada partido, sino que existe también un clientelismo que depende de los recursos del erario. Por ello los partidos son vistos como un negocio al servicio de unos cuantos. partidos políticos se han constituido como fuente de ingresos.

La raíz de la mala percepción ciudadana no solo es el dinero que reciben los partidos sino el nivel de excesos y abusos cometidos por parte de la clase política que los integra: se acostumbró que los primeros lugares de las listas plurinominales fueran para sus dirigentes, existió siempre una lucha por el poder interno en los partidos, a través de la prensa supimos que existían también complicidades, corrupción, privilegios e impunidad.

De esta forma, los partidos se alejaron de su vocación ciudadana y se empezó a gestar un sistema que fue llamado partidocracia. Pero esa incipiente partidocracia muy pronto se desgastó, la pasada competencia electoral a través de alianzas solo mostró la debilidad por la que atraviesan. Ninguno de ellos tuvo la fuerza necesaria para competir de manera individual y defender una ideología y una plataforma que le fuera propia.

Si bien las coaliciones son una manifestación del derecho de asociación que tienen los partidos para participar en una elección<sup>1</sup> y se encuentran previstas en el artículo 88 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), pareció más una herramienta propia del oportunismo electoral con tal de ganar la elección a como diera lugar.

El hecho de que se celebraran alianzas con partidos de ideologías contrarias sin mayor escrúpulo y la consideración de sus militancias evidenció su ambición, el objetivo era ganar la elección aun comprometiendo sus bases ideológicas y quizá sin la intención de sujetarse a los compromisos

---

<sup>1</sup> COALICIONES. CONSTITUYEN UNA MODALIDAD DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE COMPETE REGULAR AL LEGISLADOR LOCAL. Novena Época, Pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXXI, abril de 2010, p. 1561, jurisprudencia, constitucional. P./J. 43/2010

contraídos en la negociación.

La fidelidad a su propia ideología es muy cuestionada, porque los mismos partidos no respetaron cabalmente sus documentos básicos, en particular la declaración de principios y el programa de acción, lo que deteriora sus propias plataformas políticas y la cultura política de la transmisión de los ideales partidistas a su estructura. (Esparza, 2006:21)

Utilizar sin escrúpulos la figura de la coalición no es algo nuevo, hace algunos años, los partidos más pequeños y sin posibilidad real de ganar, buscaban al partido grande que a través del convenio les garantizara el porcentaje suficiente para mantener su registro.

Esta situación de manipulación de convenios fue conocida como la “cláusula de vida eterna” y se encontraba prevista en el Cofipe. Con esta cláusula los partidos pequeños, de forma oportunista, podían aliarse a los grandes y negociar los votos para conservar su registro; sin embargo, los ministros de la Corte anularon la posibilidad de transferir votos mediante la suscripción de un convenio de coalición y así se estableció la fórmula actual, desde 2009 cada uno de los partidos coaligados aparece en la boleta de manera individual, de modo que cada partido esté obligado a obtener el porcentaje mínimo que fija la ley.

Tanto pragmatismo provocó el debilitamiento del sistema de partidos.

Hubo además un olvido por los principios y valores que dieron origen a los partidos. A través de la mercadotecnia electoral se buscó posicionar más al candidato que al partido que representa. Entre la ciudadanía se generaron dudas respecto a la identidad y línea ideológica partidaria, casi podemos decir que los ciudadanos ya no pueden identificar a los partidos por su postura sino por colores. Los partidos políticos perdieron de vista estos atributos esenciales para su existencia.

Durante algún tiempo, para que un ciudadano pudiera acceder algún cargo de elección popular requería ser postulado por un partido político. Desde 1943 a los partidos había correspondido el derecho exclusivo de postular candidatos. Fue a partir de la reforma de 2012 cuando, al menos constitucionalmente, se pudo acceder a los cargos de elección popular fuera de la vía partidista tradicional a través de las candidaturas independientes.

Esta reforma despertó el interés ciudadano por participar en una contienda electoral por la vía independiente como una alternativa real para dignificar la política y restablecer la confianza en las instituciones ante la crisis de representación de los intereses de la mayoría de la población y lo que se consideraba un mal desempeño del gobierno.

Esta nueva institución política abrió la posibilidad de participar activamente en la política a ciudadanos sin identificación de intereses partidistas y sin que tuvieran que someterse a los designios de los líderes políticos.

Sin embargo, no cumplió realmente con los objetivos que motivaron su inclusión, ni significó del todo una nueva alternativa para la ciudadanía; las personas que buscaron participar como candidatos fueron personajes con una marcada trayectoria partidista. Ciudadanos rechazados por sus partidos políticos en la postulación, contendieron a través de la vía independiente. Además, en algunos casos, el INE detectó irregularidades en la autenticidad de las firmas de apoyo derivadas de las mismas prácticas corruptas y criticables que se achacaban a los partidos.

Lejos de ser una opción para la participación y representación política de los ciudadanos que no encuentran espacio en los partidos, las candidaturas independientes contribuyeron al desencanto electoral en el que ya nos habían tenido inmersos las experiencias partidistas.

Tanto el sistema de partidos, con la posibilidad de formar coaliciones, como la aparición de las candidaturas independientes surgen por la legítima necesidad democrática de participar en la toma de decisiones.

Para Woldenberg (2006:13), el nacimiento y el desarrollo de los partidos está vinculado al problema de la participación, es decir, al progresivo aumento de la demanda de participación en el proceso de formación de las decisiones políticas.

Un Estado constitucional y democrático no puede existir, sin la participación de partidos políticos estructurados y fuertes. El artículo 41 de nuestra Carta Magna establece que son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, entre otras cosas.

Los partidos políticos deberían actuar como intermediarios en el procedimiento democrático y pueden ayudar a materializar mejor la visión de representación en la medida en que se encuentren organizados alrededor de posiciones ideológicas, sistemas de valores y modelos de la sociedad y no sobre la base de puros intereses.

En 1977, después de las convulsiones revolucionarias y la posterior estabilidad del régimen político hegemónico, se buscó abrir el sistema de gobierno al pluralismo político. Fue con esta reforma que se reconoció constitucionalmente a los partidos políticos y se facilitó la organización y registro de nuevos institutos políticos partidarios de todas las ideologías, así como su acceso a

los órganos parlamentarios.

Después del proceso electoral de 1988, se realizó un esfuerzo por consolidar la legalidad y veracidad de las elecciones, por lo que se crearon y robustecieron los organismos encargados de la función electoral para ciudadanizarlos y dotarlos de autonomía.

Finalmente, se logró tener alternancia y una distribución plural del poder. Hoy podemos decir que tenemos elecciones más competitivas y gobiernos pluripartidistas. La consolidación de nuestro sistema democrático ha dependido en gran medida de las reformas electorales y de la existencia de partidos políticos y candidaturas independientes como opciones para el electorado y como alternativas ciudadanas reales para el acceso al poder.

Sin embargo, es necesario considerar que este logro democrático no ha servido para mejorar la realidad social del país. Quizá es pertinente voltear a ver otras formas del ejercicio democrático que se han venido desarrollando dentro del sistema, pero que no han cumplido su función de contribuir a la representación política, ni han logrado que sean escuchadas todas las voces.

El mismo proceso de apertura democrática para fomentar la participación de las distintas corrientes políticas que se dio en favor de los partidos políticos desembocó en la fuerte preponderancia y el control que éstos han llegado a ejercer sobre la vida política del país.

Para algunos, es falso que participemos todos en la vida política del país y en la conformación de nuestras leyes ya que “participan solo unos cuantos en un sistema cerrado de partidos que han acumulado para sí todos los derechos, sin dejar a los electores ciudadanos el derecho a exigir cuentas” (Ponce de León, 2009:121)

Por ello considero que la preponderancia que los partidos han llegado a alcanzar en nuestra vida política ha sido una situación desafortunada. Se buscó apertura hacia las distintas ideologías e intereses y se terminó en un escenario en el que obstruyó la existencia de más opciones. Se limitó uno de los principales componentes o elementos de la democracia: el pluralismo.

### **3. Proceso de creación de nuevos partidos políticos.**

A principios de este 2019, el INE recibió ciento seis notificaciones de intención de organizaciones

que pretenden constituirse en partidos políticos nacionales<sup>2</sup>. De entre ellas, trece no fueron procedentes y doce organizaciones se desistieron, por lo que son ochenta y uno las que continúan en la pelea por cumplir los requisitos para su conformación. Si se considera que actualmente existen siete partidos y que, como ya se dijo, su aprobación ciudadana no es buena, ochenta y un partidos nos pueden parecer un número elevado. La experiencia permite adelantar que no todas lo lograrán, aunque en teoría, todas estarían en posibilidad de hacerlo.

Las organizaciones que buscan el registro como partidos políticos tienen menos de un año para realizar sus asambleas estatales o distritales, afiliar a 233 mil 945 militantes y aprobar sus documentos básicos.

Con la mala y reciente experiencia vivida con las candidaturas independientes, el INE verificará la autenticidad de la militancia de quienes deciden adherirse al partido que se encuentra en formación, de esta manera evitará el registro fraudulento de afiliados. Las reglas son claras; el incumplimiento de los requisitos impide a la organización constituirse en partido.

Bajo estas reglas de creación, partidos van y vienen, partidos que se consolidan y partidos satélites, partidos que obtienen triunfos y partidos que desaparecen. Desde la creación del Instituto en 1991 son ya veintidós los partidos que no han logrado mantener el registro; en todos los casos ha sido por no cumplir el porcentaje de votación requerido.

En una democracia, es preciso que la voluntad popular se manifieste de modo concreto, directo, meditado, a través del voto universal, (Basave, 2002:216) pero para ello, el ciudadano debe ver en las opciones electorales la posibilidad de hacer realidad sus necesidades básicas y sus aspiraciones.

Es decir, en un sistema que se dice democrático, no solo es bueno, sino que es necesario que existan distintas y variadas opciones para el electorado, pero ¿cuántas necesitamos? Los partidos políticos abanderan a personas como las opciones que ofrecen a los electores plataformas, pero ¿hacen falta ochenta y un nuevas opciones? Y podemos preguntarnos también: ¿esas ochenta y un nuevas opciones representan a los ciudadanos que están incluidos en los siete partidos ya existentes?

Además de estas organizaciones que pretenden ser partidos nacionales, actualmente existen diecisiete que se encuentran en proceso de formación como partidos políticos locales.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Información disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/05/Listado-y-estatus-de-organizaciones-interesadas-2019-07-08.pdf>

<sup>3</sup> Información disponible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-locales/formacion/>

Con el panorama de nuestro sistema de elecciones, con los partidos que tenemos la calidad democrática y una buena representación son muy difíciles de obtener, me resulta difícil poder afirmar que los ciudadanos están satisfechos con la democracia que decimos tener. Los partidos políticos no parecen ser una opción ciudadana para la participación política. Las candidaturas independientes que surgieron como posible espacio de participación sin sesgo partidario no lo fueron del todo. Entonces, ¿existen alternativas de participación para los ciudadanos? ¿Existen espacios para los ciudadanos que eligen actuar sin partidos? A partir de lo que tenemos en nuestro sistema democrático ¿Podrían generarse nuevas dinámicas de participación política?

#### **4. Agrupaciones Políticas Nacionales como alternativa de participación ciudadana.**

En un periodo de 1997 a 2014, en México se han creado ochenta y siete APN. Son asociaciones ciudadanas que de acuerdo con el artículo 20 de la LGPP, contribuyen a la vida democrática, la cultura política y la creación de opinión mejor informada. Sólo participan en elecciones por convenio con partidos, pero su presencia no se ve reflejada. Cumplen un procedimiento de registro similar al de los partidos, aunque con menos requisitos.

Con esta figura de APN, nuestro sistema electoral tiene una puerta que puede dar entrada a todas aquellas corrientes de ciudadanos que no se sientan representadas por ninguno de los partidos existentes de tal modo que puedan plantear sus propias soluciones y forjar su propia opción. Es por ello que planteo, si es que no queremos, o no es posible tener muchos partidos, ¿por qué no involucrar las APN de otra manera en las elecciones para generar nuevas dinámicas de participación política?

Por su estructura y operación, se asemejan a los partidos primitivos entendidos como facciones o clubes; por su finalidad, a los partidos actuales. No necesariamente tienen su sede en la Ciudad de México y pueden obtener su registro con menos requisitos que los exigidos para los partidos políticos.

Al observar sus propias denominaciones, es posible advertir que las agrupaciones políticas nacionales tienen agendas muy específicas: migración, derechos de los trabajadores, derechos de los campesinos, feminismo, pueblos indígenas, gremio magisterial, participación ciudadana, transparencia, deporte, jóvenes universitarios/ profesionistas, defensa de derechos político

electorales.<sup>4</sup> Estos sectores sociales tienen sus propias demandas, estas demandas no siempre son recogidas en las plataformas partidistas, o si son incluidas, puede ser que no con la atención que merecieran o que a estos sectores les gustaría.

Es de llamar la atención que aquellos actores políticos que la impulsaron sean lo que han dejado de darle un seguimiento puntual a la labor de las APN. Este descuido puede verse también en el hecho de que no recibieron mayor atención en el texto constitucional, ni en la legislación.

En toda sociedad existen intereses, ideologías, aspiraciones y sensibilidades distintas, en una democracia se requiere que haya un espacio para que estas diferencias sean incluidas. Considerando el derecho de asociación, las APN son conductos propicios a través de los cuales la diversidad política puede ser expresada.

Los partidos parecen más preocupados por la difusión de sus programas electorales, en su elaboración hay una muy reducida participación de la ciudadanía. Las APN tienen la posibilidad de convertirse en vías para la expresión de los propios intereses y puntos de vista de los ciudadanos. En la medida en que las APN sean capaces de presentar propuestas serias al incluir todas las voces, se despertaría un mayor interés ciudadano y se enriquecerían los procesos democráticos para la toma de decisiones.

A los partidos políticos la educación ciudadana les tiene sin cuidado, no ha una preocupación por la formación de ciudadanos, sino de operarios electorales. En lugar de buscar la convicción y el convencimiento procuran que haya votos que respalden sus plataformas y propuestas.

Se han olvidado que la ciudadanía es una construcción cultural y jurídica, que imprime a la persona su pertenencia a un Estado determinado y que a partir de ello se hace partícipe de las decisiones políticas de dicho Estado. La ciudadanía es un factor decisivo para que exista la democracia.

En México aún nos queda mucho por fortalecer el concepto de ciudadanía. Es necesario que la ciudadanía deje de percibirse como un mecanismo temporal para la obtención de votos, o como una bandera de campaña que sólo es útil para ganar una elección, o peor aún, como un cliente con el que intercambio apoyos y programas sociales a cambio de su presencia en las urnas.

¿Cómo lograr una ciudadanía fuerte? ¿Por qué no facilitar a las APN el cumplimiento de los fines que tiene por ley? ¿Por qué no hacemos exigible a las APN este compromiso? En mi opinión se

---

<sup>4</sup> Información disponible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/agrupaciones-politicas-nacionales/directorio-apn/>

requiere una serie de reformas y adecuaciones que permitan una mayor participación ciudadana a través de estas agrupaciones.

Muchas veces cometemos el error de señalar las cosas que se deben hacer sin definir las formas en las que lo que proponemos puede hacerse. Hasta ahora he dicho que si volteamos a ver a las APN y las comprometemos a involucrarse en los procesos democráticos podemos dar un nuevo dinamismo en el que se vea acrecentada la participación ciudadana, pero ¿cómo puede ser esta nueva dinámica? ¿Qué podrían hacer las APN para involucrarse en estos procesos democráticos?

Durante las contiendas electorales se suele invocar la problemática social, muchas veces sin tener idea de cómo generar soluciones, sino para mostrar los errores y fallas de los gobiernos y así ganar el respaldo de los votos a través del enojo ciudadano.

En esos días de abierta lucha por los votos los partidos políticos parecen indolentes ante las demandas ciudadanas; las APN, podrían asumir su papel y ser capaces de recoger y estructurar la voluntad popular y buscar cauces de opinión hacia los partidos y candidatos en campaña. Quizá en ese ejercicio de interlocución, las inquietudes de la ciudadanía se incluyan en la agenda partidista.

Una ventaja más está en el hecho de que para ganar el apoyo y el respaldo de los ciudadanos que formen parte de las APN, los partidos se obligarían a sí mismos no solo a abanderar sus agendas, sino a elevar el nivel de debate en las campañas. Los candidatos estarían obligados a dar un panorama claro a los votantes para que puedan realizar la mejor selección.

Las campañas se desarrollarían en un terreno de más altura, la oposición e haría más fuerte, los ciudadanos tendrían mejores opciones en la boleta y serían más conscientes del peso que tiene su voto para influir en el resultado en el ejercicio de su derecho a cambiar de partido gobernante.

Las APN no solo podrían ser los megáfonos con los que los partidos escuchen a la ciudadanía, sino que pueden contribuir a generar debate entre los partidos al poner en la mesa los temas que quieran que los partidos aborden en las campañas. De esta manera es posible generar nuevas expectativas para los ciudadanos. Sería muy interesante ver cuáles de las múltiples propuestas de campaña realmente se verán materializadas.

Es un hecho que la función de los partidos no se circunscribe a las actividades electorales, sino que además les corresponde otra más alta y eficaz en una sociedad pluralista, función de control y función de crítica ante los actos legislativos y gubernamentales. (Basave, 2002:207) Por ello

considero que el diálogo que se genere a través de las APN no solo debería ser con los partidos en campaña, sino también una vez que hayan logrado el triunfo. La interlocución podría darse con el Estado en una vía ascendente de participación política.

Pero escuchar y atender las preocupaciones ciudadanas implica ir más allá de una simple interlocución en la que se integren las diferentes voces. Construir una decisión entre todos contribuye a estimular la participación ciudadana; así no solo será posible aportar ideas, sino impulsar liderazgos. Al involucrarse, la ciudadanía tendrá un mayor interés en acceder a las candidaturas, habría una renovación de cuadros dentro de los partidos.

Por esta razón es que veo que las APN cuentan con la gran oportunidad para instituirse como auténticos representantes populares y un puente imprescindible entre los ciudadanos y el Estado con el compromiso de estar en contacto con la ciudadanía constantemente y no sólo cada que hay elecciones.

Las reformas electorales que se han sometido a discusión en las Cámaras, antes que buscar ahorros y eliminar instituciones que habían logrado consolidar nuestro sistema electoral, deberían permitir la reorganización de estas instituciones políticas para poder tener una sana interlocución democrática. No hablo de sustituir a los partidos, sino de dar un giro a lo que las APN han significado hasta ahora.

Estas ideas pueden parecer aceptables en el terreno de las ideas, pero si se intentaran llevar al mundo real, seguramente encontrarían dificultades muy grandes.

La primera de ellas tiene que ver con el financiamiento para sus actividades. Según la LGPP las APN tienen derecho a financiamiento público y son consideradas como partidos políticos para efectos de fiscalización. Pero no hay información clara respecto a las reglas de financiamiento, ni respecto a la posibilidad de financiamiento privado.

El asunto del financiamiento es un tema delicado. Desde la legislación se ha procurado la prevalencia del financiamiento público a los partidos políticos debido a que existe desconfianza respecto a la entrada del dinero privado. Se piensa que en las aportaciones privadas hay más espacio para la corrupción y se está en riesgo de utilizar dinero ilícito.

De manera más o menos generalizada hay un rechazo hacia el uso de dinero público para campañas y para las actividades ordinarias de los partidos políticos. Las iniciativas de reforma electoral plantean la reducción de financiamiento; hay una tendencia de llevar la austeridad a diversas áreas

del sector público, en materia electoral no habría excepción. Resulta impensable proponer que se incremente el financiamiento público de las APN, además de que estarían en riesgo de convertirse también en fuente de ingreso para algunos que estén en busca de aprovechar prerrogativas.

Para disminuir la dependencia del financiamiento público la solución es tener una mayor apertura a las aportaciones de la militancia, o en este caso membresía. Pero en la actualidad las aportaciones de militantes y ciudadanos a los partidos son muy pocas, resulta difícil pensar que las APN puedan sostenerse con donativos, además del hecho que ya mencioné respecto a que el dinero privado es visto con desconfianza.

Pienso que la solución no solo está en aumentar el dinero público y disminuir el privado, sino en mejorar los mecanismos de fiscalización y en crear un buen modelo de rendición de cuentas en el que se haya más política y menos lucro. Con un sistema de recursos transparentes, puede conocer cuánto dinero se entrega a cada una de las APN y seguir su curso para ver en qué se utilizó.

Otro riesgo está en el hecho de que ante la falta de partidos satélite, tengamos ahora APN satélites que orbiten en torno a un partido grande para beneficiarse; pero la dificultad más grande que percibo es el posible rechazo que haya en los propios partidos políticos.

Hemos visto cómo a través de la labor legislativa los partidos han controlado la participación de la sociedad y han establecido candados para mantener sus privilegios. Con las leyes han limitado la formación de nuevos partidos, han evitado que las candidaturas independientes sean un medio eficiente para involucrar a la ciudadanía en la vida democrática y han obstaculizado con difíciles requisitos la realización de consultas ciudadanas.

Con sólo ver la forma en la que se han llevado a cabo las reformas en materia electoral podemos advertir cómo en cada elección, ellos mismos desobedecen sus propias reglas. Es difícil pensar que ellos mismos abrirán espacios de participación a otros actores en un posible detrimento de la propia participación. Se necesita voluntad política.

## 5. Ideas conclusivas

Una democracia debe constituirse bajo los principios del pluralismo político y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Para ello es necesario que existan los mecanismos e instituciones adecuados que funcionen como vehículos para alcanzarlos.

Para Carlos Santiago Nino, (1997:183 ) no basta con reconocer derechos, sino que es un deber dar a la gente los medios para ejercerlo. Dice como ejemplo que el derecho a la libertad de expresión no requiere solo de ser libre de censura, sino también de tener acceso a los medios para comunicarse con otros. Y si el debate público requiere que uno se pare sobre un cajón de manzanas a modo de tribuna, uno debe tener acceso a ése cajón.

No es necesaria la modificación del sistema electoral para la creación de una nueva figura. Las APN ya se encuentran dentro de él; antes bien, debe realizarse una reforma que las involucre de una manera más activa en la dinámica política; una reforma que sirva para conformar un sistema más representativo, una reforma que abra a las APN nuevos cauces políticos y permitiera con ello que el sistema se democratizara.

Los partidos políticos son instituciones que han resultado de procesos históricos y tienen su origen en luchas sociales, no creo que deban desaparecer, pero ante la falta de eficiencia como organizaciones de ciudadanos, pueden auxiliarse en cierta forma de las APN y así reorientar sus políticas para buscar equilibrios de manera cercana a la ciudadanía.

En un Estado democrático se debe privilegiar un sistema de pesos y contrapesos para garantizar la existencia plena de una vida institucional y democrática de una sociedad plural y abierta en la que todas las voces son escuchadas y tomadas en cuenta para la toma de decisiones, sin que se imponga de manera autoritaria la voluntad de las mayorías, sino que se respete a las ideologías y fuerzas políticas menos representativas.

Si no se crean los contrapesos adecuados, puede aparecer una nueva hegemonía. Es algo que como país no podemos repetir. Con los resultados de la pasada elección quedó un vacío en el lado opositor, los contrapesos que con dificultad se construyeron en los últimos treinta años podrían verse afectados y podría abrirse un espacio para reconstruir un sistema en el que no todos podamos participar y decidir. Es difícil pensar que los nuevos partidos que buscan su registro tengan oportunidad de ocupar ese vacío.

En medio de ese reacomodo político entre los partidos pueden generarse espacios de acción para las APN; si no, ¿Para qué las tenemos? ¿Qué hacemos con ellas? Si se viera que la propuesta es inviable o inconveniente, entonces sí podríamos plantear su utilidad y su posible desaparición. ¿Para qué contar con organismos que no contribuyen a la democracia?

La participación será buena si las APN permiten generar espacios de expresión y acción a ciudadanos con un interés genuino de servir a su comunidad. Serán negativas si funcionan como espacios para el ‘chapulíneo’ o para satisfacer intereses particulares.

Serán buenas cuando sean utilizadas como instrumentos para canalizar expresiones ciudadanas diversas y favorezcan solucionar los problemas sociales. Serán negativas si sólo sirven como sucursales partidarias.

=//=

## **FUENTES CONSULTADAS**

- Basave Fernández del Valle, Agustín. 2002. Teoría del Estado. Fundamentos de filosofía Política. México. Trillas.
- Esparza Martínez, Bernardino. 2006. Derecho de Partidos. Mexico. Porrúa.
- Nino, Carlos Santiago. La Constitución de la democracia deliberativa. Capítulo 5, Los fundamentos de la concepción deliberativa de la democracia, Ed. Gedisa, Barcelona. 1997.
- Ponce de León Armenta, Luis. 2009. “Diagnóstico sobre el Sistema Electoral en México”. Sufragio; Tercera Época; Número 3; Junio-Noviembre. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Pags. 117-146.
- Woldenberg, José. 2006. Los partidos políticos y las elecciones. México. Nostra Ediciones

## **LEGISLACIÓN**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.